

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 259 Martes 29 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 54464

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40513 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en el concurso n.º 20/13, referente al concursado "Moles Arlanza, S.L.", por auto de fecha 16 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Declarar disuelta la mercantil concursada, "Moles Arlanza, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058471-1